

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.378/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 801/18. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE DELEGACIÓN EN LA CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS TODAS LAS FACULTADES DELEGARLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RESPECTO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA TOTALIDAD DE LA FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Dada cuenta de la Moción que más arriba consta, se justificó la urgencia del asunto en que el contrato actualmente en vigor vence el día 30 de septiembre del presente año, debiendo adoptarse acuerdo sobre su prórroga antes del vencimiento del mismo a fin de evitar un grave perjuicio a esta Administración.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción dicha, así como con la justificación que consta en el párrafo anterior, la Junta de Gobierno Local, tras declarar la Urgencia del asunto, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto a la aprobación y adjudicación, así como cualquier otro trámite que le corresponda al órgano de contratación, en el expediente relativo a la Prórroga del Contrato de Suministro de combustible de la totalidad de la Flota Municipal de Vehículos del Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Córdoba, 8 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.